

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

De conformidad con el acuerdo del pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2009, por medio del presente se anuncia licitación por concurso para la enajenación y adjudicación del suelo urbano residencial del Ayuntamiento de Noblejas sito entre las calles de Jesús, Santa Rita, Los Angeles y San José, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Noblejas

2. Objeto de la licitación.

a) Constituye el objeto de la licitación la enajenación y adjudicación, mediante concurso, del suelo urbano residencial del Ayuntamiento de Noblejas, con una superficie aproximada de 3.565 metros cuadrados, sito entre las calles Jesús, Santa Rita, Los Angeles y San José, y que deberán destinarse a la construcción de un mínimo de veintiséis viviendas de protección oficial, en la modalidad indicada en los pliegos, con una superficie máxima de noventa metros cuadrados útiles, con aparcamiento de superficie útil máxima de veinticinco metros cuadrados.

b) Plazos contractuales: Los indicados en los apartados 5 y 6 del pliego de prescripciones técnicas.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Tipo de licitación.

Se fija en 180.000,00 euros. Es un precio fijo que no es objeto de criterio valorable, según tasación del Arquitecto Municipal, siendo obligación del licitador finalizar la urbanización de la manzana objeto del contrato que incluye entre otras actuaciones retirar una torre eléctrica de media tensión.

5. Garantía exigidas.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 3 por 100 del valor del bien, y que asciende a 5.400,00 euros, una garantía definitiva del 5 por 100 de dicho importe que asciende a 9.000,00 euros, así como las garantías adicionales de conformidad con los criterios valorables previstos en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Noblejas.

b) Domicilio: Plaza José Bono, número 1.

c) Localidad y código postal: Noblejas 45350.

d) Teléfono: 925 140 281.

e) Fax: 925 140 309.

f) Página web del Ayuntamiento: www.noblejas.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar.

Los criterios objetivos indicados en apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: Las ofertas se presentarán en dos sobres, A y B, con el contenido que se detalla en el apartado 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Noblejas.
2. Domicilio: Plaza José Bono, número 1.
3. Localidad y código postal: Noblejas 45350.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

9. Apertura de las solicitudes de participación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Noblejas.
- b) Domicilio: Plaz José Bono, número 1.
- c) Localidad: Noblejas.
- d) Fecha y hora: Según se especifica en el apartado 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se notificará la fecha de la apertura pública del sobre B.

11. Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan así como los gastos derivados de la elevación a público de las escrituras públicas de compraventa y los impuestos con excepción del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.

Ayuntamiento de Noblejas y en www.noblejas.es
Noblejas 28 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-13680